



Centro para la Defensa del Consumidor



Enlace de las Asociaciones de Consumidoras/es de El Salvador

## **CDC y ENLACES: Alerta ante agravamiento de la crisis alimentaria**

El cambio climático, la continua alza del precio del petróleo, la sustitución del cultivo de granos para la alimentación por la producción de biocombustibles en los países proveedores y las prácticas especulativas que presionan el precio de bienes primarios, son algunos de los factores que deben tomarse en cuenta al hablar de la crisis alimentaria que afronta el mundo.

**De acuerdo a un estudio de Oxfam América, se prevee que los precios de los alimentos pueden subir entre el 70 por ciento y el 90 por ciento para el 2030, sin considerar los efectos del cambio climático, los cuales pueden llegar a duplicarlos.**

Las economías centroamericanas -pese a su relativa autosuficiencia en la producción de algunos granos básicos- están sumamente integradas a la economía mundial, esto hace inevitable que se transmitan los efectos de la crisis global a las economías locales.

Sin embargo, la política pública, en El Salvador, debe atender los impactos que la crisis alimentaria tiene en las familias. Actualmente, las personas de menores ingresos pierden, de manera progresiva, el acceso a una alimentación básica, por el alza de precios de bienes y servicios esenciales.

### **La crisis alimentaria en El Salvador**

El Centro para la Defensa del Consumidor (CDC) ve con alarmante preocupación el incremento en el costo de la vida que han tenido que afrontar las familias salvadoreñas en un corto período de tiempo. Esta situación se ha caracterizado por alzas desmedidas en el precio de las Canastas Básicas Alimentarias (CBA) y reducidos ajustes en los niveles salariales de la población trabajadora.

En la zona urbana, el precio de la CBA ha presentado una variación positiva de **18%**, en el último año y medio, este incremento equivale a **\$28.90**. Es decir pasó de costar **\$160.87** a **\$189.77**. (Ver gráfico 1)

Por su parte, en la zona rural, la situación es más dramática. Entre enero de 2010 y julio de 2011, la CBA subió **36%**. La familia salvadoreña tiene que desembolsar **\$40** adicionales, lo que significa que pasó de costar **\$112.18** a **\$152.19**. (Ver gráfico 2)

El alto costo que representa la alimentación en El Salvador, no repercute en un aporte nutricional suficiente. Según el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP) el requerimiento diario por persona es de **2,475 kilocalorías**. Al realizar un análisis comparativo de las CBA de los países vecinos, se observa que ninguna de estas da una cobertura plena a este requerimiento y valdría la pena aclarar que la ingesta diaria de calorías no resulta suficiente para garantizar una adecuada nutrición, ya que no se debe obviar la importancia que tienen en la dieta las proteínas, minerales y vitaminas.

La CBA de El Salvador se ubica en el último lugar según su aporte de kilocalorías por persona, que asciende a **2160 Kcal.**, con un déficit de **315 Kcal.**, con respecto al indicador regional. Esto puede observarse en el Gráfico 3.

El costo de la CBA hondureña es menor que la de El Salvador, sin embargo, supera a la CBA salvadoreña con una mayor cantidad de kilocalorías. Es decir, en El Salvador se consumen menos calorías a un mayor precio que en Honduras.

Es importante rescatar que, en Nicaragua, las estimaciones del costo de vida se realiza con base en un indicador alimentario integral que aporta un total de **2,455 Kcal** por persona. Es por ello que se ubica como la CBA más cara de la zona.

## **Exigimos medidas urgentes**

### **A la Asamblea Legislativa:**

Ante la poca operatividad del actual proceso administrativo, que ha quedado evidenciado con la nula efectividad de la imposición de multas a los distribuidores de granos básicos, y con el objeto de ampliar y mejorar la tutela de los derechos de las personas consumidoras es **URGENTE** que la **Asamblea Legislativa** reforme la Ley de Protección al Consumidor en los artículos 4 y 58.

### **DERECHOS BÁSICOS DE LOS CONSUMIDORES**

**Art. 4.-** Sin perjuicio de los demás derechos que se deriven de la aplicación de otras leyes, los derechos básicos de los consumidores son los siguientes:

**a) Ser protegido contra alzas inmoderadas de precios de los bienes y servicios esenciales;**

### **COMPETENCIAS**

**Art. 58.-** La Defensoría tendrá las competencias siguientes:

(...).

“c) Fijar y modificar los precios máximos de los bienes intermedios y finales de uso o de consumo y de los servicios en caso de emergencia nacional, siempre que se trate de productos y servicios esenciales; **o cuando se comprobare o existan indicios de la utilización de cualquier maniobra o artificio para la consecución de alza de precios de productos y servicios esenciales;**

Como asociaciones de personas consumidoras, tenemos la certeza de que es de suma urgencia que el Estado adopte las acciones necesarias para tutelar el derecho a la alimentación de la población y, en consecuencia, **SOLICITAMOS:**

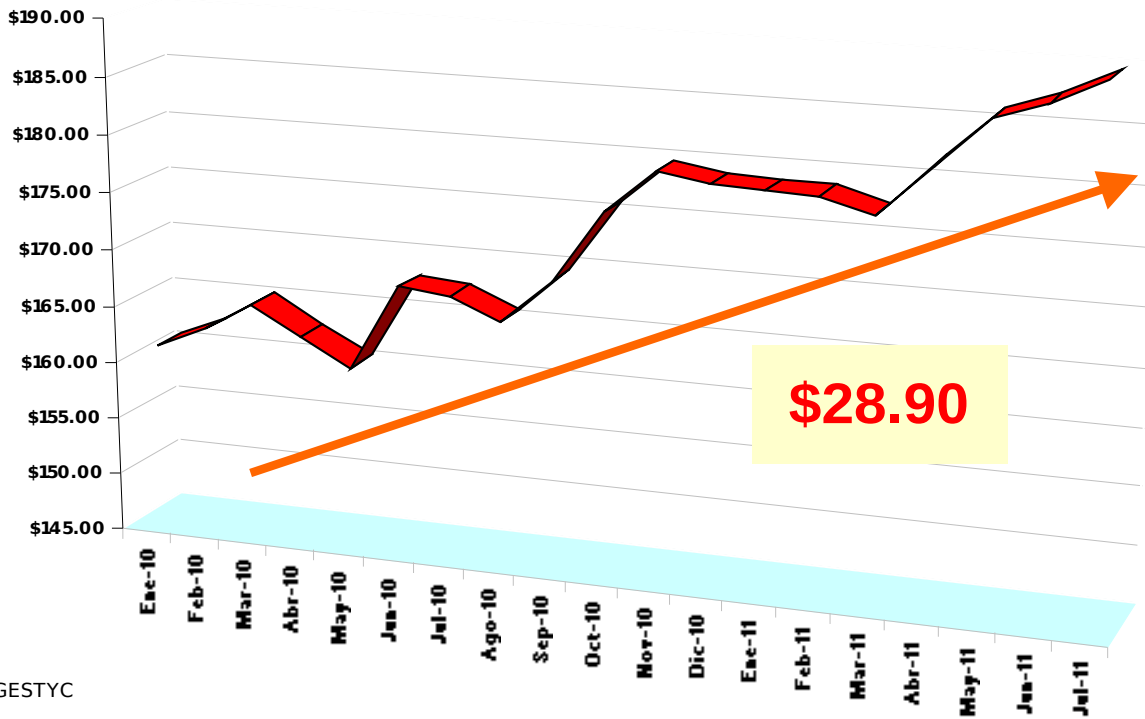
### **Al Órgano Ejecutivo:**

#### **Para garantizar precios justos a personas productoras y consumidoras de alimentos:**

- ✓ Crear, en carácter de emergencia, una entidad que garantice una reserva estratégica de alimentos y canales de comercialización de productos de la canasta básica.
- ✓ En reiteradas ocasiones, el CDC ha instado que, ante la insuficiencia de los salarios mínimos, para cubrir el costo de las canastas básicas alimentarias (urbana y rural), se debe establecer de un salario social, entendido este como un complemento que el Estado debe cubrir para cerrar la brecha existente entre los ingresos de las familias de menores ingresos y el costo de, al menos, el Gasto Familiar Básico Mensual (GFBM).
- ✓ Evaluar, de inmediato, la metodología de construcción de las CBA con el objeto de garantizar que los indicadores alimenticios del país cumplan los requerimientos nutricionales.
- ✓ Sigue siendo urgente una reforma fiscal. Una mejor distribución de la riqueza por medio de una mayor recaudación permitiría reforzar el gasto público en las áreas de salud, educación y programas de protección social.
- ✓ El diseño e implementación de políticas públicas, extensivas a nivel regional, con un enfoque de soberanía alimentaria que deriven en la reactivación real del sector agropecuario local y que rompa con el círculo de beneficio a transnacionales.

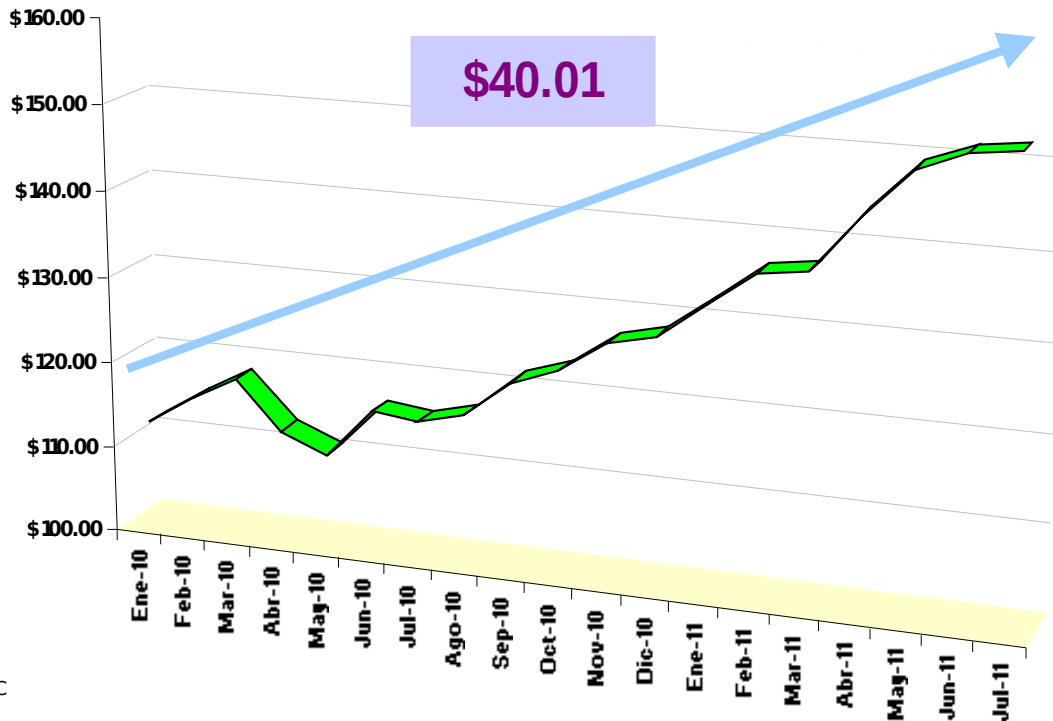
**San Salvador 24 de agosto de 2011**

### Evolución del costo de la Canasta Básica Alimentaria Urbana Enero 2010 - Julio 2011



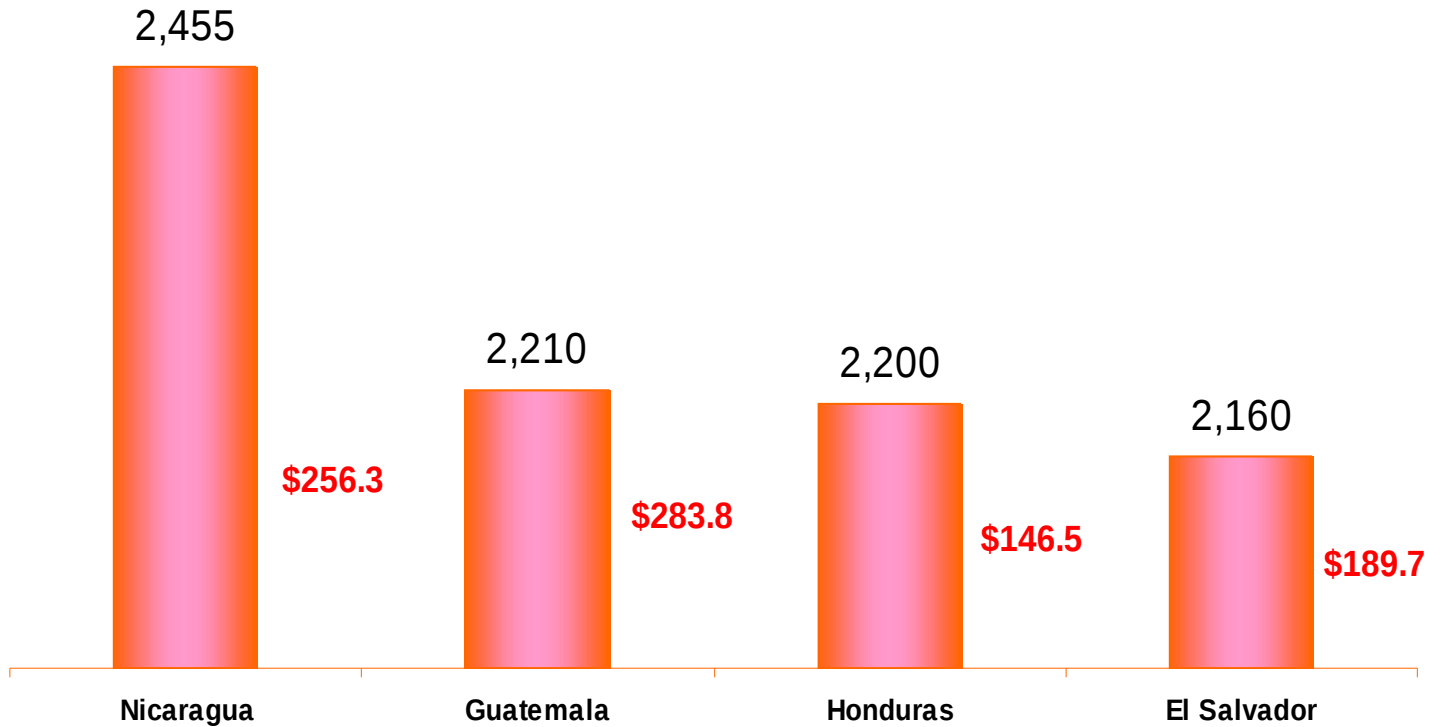
Fuente: DIGESTYC

### Evolución del costo de la Canasta Básica Alimentaria Rural Enero 2010 - Julio 2011



Fuente: DIGESTYC

## Centroamérica: Aporte en kilocalorías de las Canastas Básicas Alimentarias



Fuente: Bancos Centrales, Ministerios de Economía y Direcciones Estadísticas de la región